## Maestros piden a diputados anular Ley de USICAMM; "daña derechos docentes

Porque vulnera los derechos laborales de los Maestros, dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SN-TE) exigieron la abrogación de la Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros que sustenta la USICAMM.

Propusieron construir conjuntamente con el magisterio nacional, "una nueva ley que sea transparente, justa e imparcial; que coadyuve a la dignificación de los docentes, en beneficio de la educación pública para las niñas, niños y jóvenes de México".

Los Maestros hablaron así en la Cámara de Diputados, en el "Diálogo Nacional por los Derechos Laborales de las y los Docentes de Educación Media Superior para la Obtención de una Plaza Definitiva de Dirección o de Supervisión".

Organizado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el cónclave concentró las ponencias de los representantes del SNTE, dirigido por Alfonso Cepeda Salas.

Los dirientes agradecieron al Presidente Andrés Manuel López Obrador por la abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y expusieron las anomalías de la USICAMM porque "contradicen los principios del mandatario sobre la revaloración y reivindicación del magisterio".

Recordaron que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que son inconstitucionales los artículos 60, 61 y 62 de la ley de la USICAMM porque contienen inequidades y violaciones a los derechos de los trabajadores de Educación Media Superior.

Expusieron que "quienes aplican la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (la USICAMM) permiten la manipulación y las omisiones de información en los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento".

## PROCESOS INJUSTOS Y EXCLUYENTES

En el Palacio Legislativo, explicaron que los procesos son "injustos, excluyentes, ineficaces, unilaterales y no permiten a los educadores ejercer el derecho a ser representados por su Sindicato; es una ley que no reconoce la bilateralidad" • (Gerardo González Acosta)